



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013103 020 2019 00256 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Alba Lucia Quintero Zuluaga y otro
Demandado	Tomas Londoño López y otros
Asunto	Ordena oficiar

Una vez revisado el expediente, se avizora que la Secretaría de Movilidad de Medellín no ha dado respuesta al oficio No. 1966, mediante el cual se comunica la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas EIM 963, así las cosas, por secretaría, oficiase para lo pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19c3bfccc6e6ecef362d37f36eb4addeef65278c616fa7318367e0daaca4b4a
6

Documento generado en 02/11/2021 09:24:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>